

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

**RESOLUCIÓN N°. 704
11 DE JUNIO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL SEGUNDO PAGO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2025 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N° 00-30 DE 2025 CELEBRADO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, NORTE DE BOLIVAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas en el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, artículo 91, literal d, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, decreto 1082, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde Municipal ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y funcionamiento de la Entidad.

Que **EL MUNICIPIO**, suscribió **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N° 00-30 DE 2025** celebrado el día 27 de marzo de 2025 con la **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE**, persona jurídica identificada con **NIT. 901.861.323-6** y representada legalmente por la señora **PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **1048605619**, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN AL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA – BOLIVAR, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC DE LA ENTIDAD.**

Que el valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000). La entidad contratante pagará así: Realizará siete (07) pagos por mensualidades vencidas por valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS MC/TE. (\$20.000.000), cada pago se realizará previa presentación de informes de ejecución de actividades, y demás requisitos exigidos por la entidad estatal contratante, para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 1 de 3
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral.

Que de acuerdo con CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°

N° CDP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
373	03 de marzo de 2025	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Gobierno territorial (45) desarrollo institucional	100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE	\$ 121,311,876.00
374	03 de marzo de 2025	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Gobierno territorial (45) desarrollo institucional	110 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS	\$ 18,688,124.00

Que el profesional universitario (E) con funciones de presupuesto de la secretaria de hacienda, expidió REGISTRO PRESUPUESTAL N°

N° RP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
715	28 de marzo de 2025	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Gobierno territorial (45) desarrollo institucional	100 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE	\$ 121,311,876.00
716	28 de marzo de 2025	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Gobierno territorial (45) desarrollo institucional	110 INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA - RECURSOS	\$ 18,688,124.00

Que la **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE**, persona jurídica identificada con **NIT. 901.861.323-6** y representada legalmente por la señora **PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1048605619** presentó el respectivo informe de las actividades ejecutadas.

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 2 de 3
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

Con fundamento en los anteriores considerandos el Alcalde Municipal de Santa Rosa – Norte de Bolívar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese la **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE**, persona jurídica identificada con **NIT. 901.861.323-6** y representada legalmente por la señora **PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1048605619. El segundo pago mensual correspondiente al periodo comprendido del 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2025 del contrato cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN AL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA – BOLIVAR, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC DE LA ENTIDAD**. Por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MC/TE. (\$20.000.000)**. Con base en los fundamentos legales expuestos en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO Háganse las anotaciones presupuétales del caso y de secretaria de hacienda para cumplir con el presente acto administrativo con cargo al presupuesto de la actual vigencia, con base en las disponibilidades presupuestales antes referida.

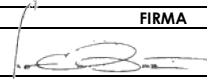
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Rosa, el día 11 de junio de 2025.


HARVIS BELLO ELLES
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 3 de 3
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal